

Las Tablas, 31 de Agosto de 2020

Señores

Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)

Dirección Nacional de Mensura Catastral

E. S. M.

Señores:

Por este medio yo, José Armando Núñez Vega portador de la cédula de identidad personal número 7-710-225, en representación de la sociedad Azuero Realty Investment Group S.A. solicito ante su despacho se certifique la ubicación correcta de la finca con Folio Real Número 12720, Código de ubicación 7211, Asiento Número 2, Documento Número P-40326/2020 (0), dicha finca según certificación del Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Santa Ana, Pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Los Ángeles.

Adjunto a la presente solicitud, documentos que guardan relación con el trámite como requisito a la certificación correspondiente.

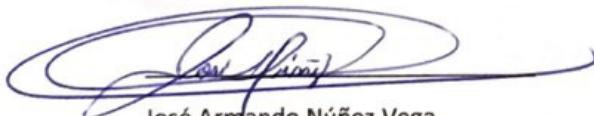
Copia de la Certificación de Registro Público

Copia de la Escritura de la Finca de Inscripción

Copia del Plano de la Finca (Aprobado)

Copia del Plano de Corregimiento donde está ubicada actualmente la finca (Contraloría)

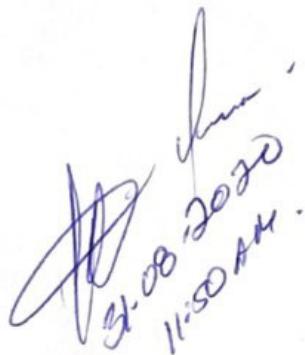
Atentamente,



José Armando Núñez Vega

Cédula Número: 7-710-225

Celular: 65807735



Agosto 2020  
11:50 AM



DEPARTAMENTO DE MAPOTECA

Las Tablas, 02 de septiembre de 2020.

MEMORANDO DNMC-DMLS-071-2020

Señor

José Armando Núñez Vega

Las Tablas

E. S. M.

Señor:

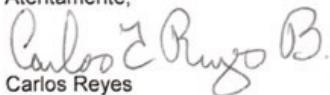
En atención al Memorial recibido el 31 de agosto de 2020, presentada por José Armando Núñez Vega, en éste despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de las Fincas N° 12720, Con código de ubicación 7211, toda vez que en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento del Santa Ana, pero en la actualidad se encuentra ubicación en el Corregimiento de Los Ángeles, y Provincia de Los Santos, le informamos al respecto lo siguiente:

Que de Acuerdo Al Plano Aprobado RLT-70311-4048, que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, en la Sede Central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras; la Finca N° 12720 se encuentra ubicada en el corregimiento de Santa Ana, y por cambios políticos- Administrativos- hoy día corregimiento Los Ángeles, Distrito de Los Santos y Provincia de Los Santos.

Solicitamos que actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación, que correspondiente al Corregimiento de Los Ángeles, Distrito de Los Santos y Provincia de Los Santos.

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente,

  
Carlos Reyes

Jefe de depto. Mensura

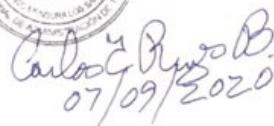
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

C. Registro Público

CR/cr



FIEL COPIA

  
07/09/2020



Las Tablas, 2 de Septiembre de 2020

Señor  
Reinaldo Díaz  
Director Regional de Los Santos  
Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)

E. S. M.

Señor Director:

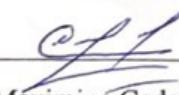
Por este medio yo, Maximino Cedeño portador de la cédula de identidad personal número 7-72-1839, me dirijo a su despacho para informarle que parte de la finca con Folio Real Número 328, Código de Ubicación Número 7207, se va a destinar como servidumbre de acceso al proyecto de la empresa Azuero Realty Investment Group S.A., esto producto de un acuerdo mutuo ya establecido.

Este acceso en finca 328 al proyecto de la empresa Azuero Realty Investment Group S.A. cuenta con 80% de su ubicación en el Corregimiento de los Ángeles y 20% del mismo en el recién creado en 2017, Corregimiento de El Ejido.

Le solicito favor corroborar las ubicaciones y nos certifique los correctos.

Agradeciéndole de antemano su atención.

Se despide de usted,

  
Maximino Cedeño Montenegro

Cédula Número: 7-72-1839





DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL

Las Tablas, 02 de septiembre de 2020.  
Nota N° DNMC-DMLS-072-2020

*Licenciado*

*Maximino Cedeño Montenegro*

*E.      S.      D.*

*Licdo. Cedeño:*

*En respuesta a la Nota del 02 de septiembre de 2020, podemos indicar que la finca 328, con código de ubicación N° 7207, fue inscrita en el corregimiento de Los Ángeles, por ende podemos indicar que la división política actual, no afecta la ubicación de dicha finca, ya que la mayor cantidad de tierra pertenece al corregimiento de Los Ángeles.*

*Atentamente;*

*Carlos E Reyes B.*  
Top. Carlos E. Reyes

*Jefe del departamento de Mensura Catastral*



*FIEL COPIA*



*Carlos E Reyes B.  
07/09/2020*

Las Tablas Los Santos, 7 de Septiembre de 2020

SEÑOR  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E.S.D.



Señor Domínguez:

Yo, **DIONIS ALBERTO ZARZAVILLA RODRÍGUEZ**, Ciudadano Panameño, Mayor de edad, Portador de Cedula de Identidad Personal No **7-65-845.**, en representación de **Azuero Realty Investment Group, S.A.**, me dirijo hasta su despacho con nuestro acostumbrado respeto, a fin de informarle que nuestra empresa hizo todas las gestiones posibles para presentarles el certificado de Registro Público actualizado de la finca número **12720** en donde se ubicará el proyecto. Sin embargo, la finca número **12720** contaba con un código de ubicación incorrecto. Nuestra empresa procedió a realizar el trámite correspondiente en ANATI y se obtuvo la certificación expedida el 2 de septiembre de 2020, en donde se solicita se actualice el nuevo código de ubicación en el Corregimiento de Los Ángeles. Una vez expedida la nota de ANATI, ésta debe de ser llevada a Notaría para generar una escritura de corrección de corregimiento, luego ser entregada a Registro Público y finalmente solicitar la certificación.

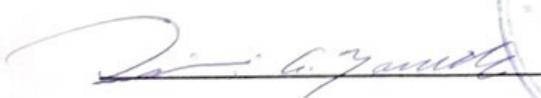
Estos últimos pasos requerirán lo más probable meses, ya que el proceso suele demorar, aún más en pandemia por COVID-19 con instituciones operando en capacidad limitada.

Nuestra empresa se compromete a hacerles llegar la certificación de inmediato, una vez sea emitida por Registro Público.

Le agradecemos de antemano la comprensión por la situación.

Agradeciéndole su atención.

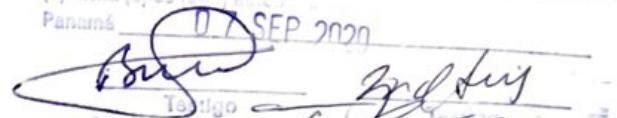
Se despide de usted,



Dionis A. Zarzavilla Rodríguez  
Representante Legal y Presidente  
Azuero Realty Investment Group S.A.



Quiero declarar que la persona que me firmó el documento anteriormente mencionado  
y en las de la firma que aparece en la parte inferior, es la persona que se menciona  
(s) firma (s) de la persona que me firmó el documento anteriormente mencionado  
Panamá 07 SEP 2020

  
Testigo zulay

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos